

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA **CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN AVE. ALLENDE NO. 15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, MORAIMA RUELAS DELGADO, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista y en su caso, declaración de quórum legal, encontrándose presentes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	P'PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. ayuntamiento, se hace constar la existencia de quorum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*

*(Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Gpe. Escobar Cruz' and 'Javier Cuevas Lira')*

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso aprobación al orden del día.

**1.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARACION EN SU CASO DE QUIORUM LEGAL.**

**2.- DICTAMENES E INFORMES DE COMISIONES**

**3.- CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN 2021-2024, PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES, ASÍ COMO ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LA PLANILLA GANADORA DE ANÁHUAC.**

**4.- CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN 2021-2024, PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES, ASÍ COMO ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LA PLANILLA GANADORA DE ÁLVARO OBREGÓN.**

**5.- CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN 2021-2024, PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES, ASÍ COMO ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LA PLANILLA GANADORA DE LÁZARO CÁRDENAS.**

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el contenido del orden del día presentado para esta **Segunda Sesión Extraordinaria**.

Visto lo anterior y por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día expuesto.

**2.- DICTAMENES E INFORMES DE COMISIONES**

**PRIMERO. - INFORME DE LA COMISIÓN ELECTORAL SOBRE EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE ÁLVARO OBREGÓN, ANÁHUAC Y LÁZARO CÁRDENAS.**

La Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, da lectura al informe de fecha 04 de Noviembre del año en curso el cual dice:

**CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
A 4 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE. -**

**LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA**, en mi carácter de presidente de la Comisión Municipal Electoral, para las elecciones de las juntas municipales de Álvaro Obregón, Anáhuac y Lázaro Cárdenas para el ejercicio 2021-2024, en vía de informe manifiesto ante este órgano colegiado lo siguiente:

a) Se integró la Comisión Municipal Electoral, con **LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA**, en su carácter de Presidente, **OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS**, en su carácter de Secretario, **SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ**, en su carácter de Vocal, los **CC. DALIA FIGUEROA HERNÁNDEZ, EDGAR JOEL NÁJERA RAMÍREZ, ROCÍO ARACELI CERVANTES GARCÍA y SERGIO ARTURO GANDARILLA BOCANEGRA**, en su carácter de Consejeros Ciudadanos.

b) Se publicó la Convocatoria para el proceso electoral de las Juntas Municipales de Álvaro Obregón, Anáhuac y Lázaro Cárdenas en fecha 16 de octubre de 2021, colocada de forma física en las tres presidencias

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Gen. Escobar Cruz  
Luz Cárdenas

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



seccionales y de manera digital en la página web oficial <http://municipiocuauhtemoc.gob.mx/seccionales2021>.

c) Se llevaron a cabo seis reuniones de la Comisión Municipal Electoral:

a. En fecha 18 de Octubre de 2021, en la cual se constituyó la Comisión Municipal Electoral, se realizó la revisión de los documentos que se sirvió recibir el H. Ayuntamiento a las planillas participantes al registro de candidaturas; del mismo modo dictaminar e informar que planillas completaron los requisitos señalados en la convocatoria y quienes quedaron legal y formalmente registrados.

b. Dos reuniones en fecha 20 de Octubre de 2021, donde fueron convocados por primera ocasión los representantes de planilla ante la Comisión Municipal Electoral, se abrió por primera ocasión el listado nominal, se trataron puntos tales como la impresión de boletas electorales, se fijó día y hora para revisión del listado nominal, acordando el 22 de octubre de 2021, se corrigió el listado de las casillas marcadas en convocatoria de manera errónea; se acordó fecha límite para presentar a representantes de casilla y generales y la fecha en que la comisión dictaminará la validez de los mismos.

c. En fecha 22 de octubre de 2021, se estableció el número de electores por cada sección del Seccional de Anáhuac y Álvaro Obregón.

d. En fecha 26 de octubre de 2021, se efectuó reunión a efecto de almacenar los listados en una caja procurando respetar el orden de las casillas, fueron impresos 29 paquetes electorales para el Seccional de Anáhuac y 18 paquetes electorales para el Seccional de Álvaro Obregón, ambos en bolsas separadas, se guardó en sobre cerrado y firmado el dispositivo digital que contiene listado nominal, en gabinete de la Sala de juntas de la Tesorería Municipal

e. En fecha 27 de octubre de 2021, se trataron los diversos asuntos dentro de los que destacan:

i. Se adjuntó a la casilla 347 Básica, la casilla 347 Contigua 1.

ii. Se acuerda que no será necesaria la casilla 367 E3.

iii. La prohibición a los representantes generales y de casilla acudir con el color distintivo de las planillas.

iv. En acuerdo y uso de la voz los representantes de nombres RUBEN RICARDO GAZCA REGALADO, LAURA ELENA CEBALLOS FLORES, SERGIO













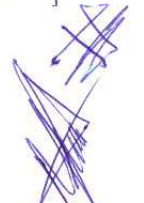














SALVADOR RODRIGUEZ ARAUJO Y VICTOR MANUEL CASTRO ORRANTIA acudieron a recoger las boletas electorales.

- v. Se acordó que se citará el día siguiente a los capacitadores para el sellado y enfajillado de las boletas electorales.
  - vi. Se acordó que la casilla 353 básica, se cambie de domicilio al ubicado en Calle Matachi No. 313 Poblado Pondercel, del mismo modo la casilla 345 básica será ubicada en la Calle Industrias No. 610, esquina con octava; ambas del seccional de Anáhuac.
  - vii. Se acordó hacer entrega de nombramiento de representantes generales el día sábado de 10:00 a 11:00 horas por la Presidenta de la Comisión Municipal Electoral en las instalaciones de Presidencia Municipal.
  - viii. Se acordó que la entrega de copias de acta de elección estará de acuerdo del orden de aparición de las boletas.
- f. En fecha 31 de octubre de 2021, se celebra la última reunión, en donde la Comisión Municipal Electoral constituida como Junta Computadora recibió los paquetes electorales que contenían los votos sufragados por los ciudadanos votantes, donde los resultados fueron los que a continuación se describen:
- d) En la Junta Municipal de Anáhuac resultó ganador el C. SAÚL SAUSAMEDA MONTES encabezando la planilla MORADA.
  - e) En la Junta Municipal de Álvaro Obregón resultó ganador el C. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ encabezando la planilla ROJA.
  - f) En la Junta Municipal de Lázaro Cárdenas resultó ganador el C. ESTEBAN RAMOS PACHECO encabezando la planilla ROJA, por ser el único que se registró en la contienda por dicho Seccional.

Estos resultados pueden ser constatados en los anexos que contiene el acta que acompaña a este informe.

- g) De las reuniones que se tuvieron, las cuales se realizaron en una completa armonía y respeto, se generaron diversos acuerdos con los candidatos y sus representantes.
- h) Se capacitó y fueron entregados los nombramientos a los funcionarios de casilla, al igual que a los representantes de casilla y representantes generales de cada uno de los candidatos de las dos juntas municipales.
- i) En la reunión permanente llevada a cabo el día de la elección, se previó según los acuerdos tomados sobre la instalación del

Sección Anáhuac

Gpe. Escobar Cruz



programa de cómputo que contabilizó el resultado de las actas de escrutinio y cómputo, el cual reflejó en forma instantánea después de la captura en presencia de los representantes de los candidatos, el resultado de la elección, de los seccionales se pudo levantar una constancia preliminar sobre los resultados dados hasta ese momento.

- j) Se contabilizó el resultado de las actas de escrutinio y cómputo del Seccional de Anáhuac el cual reflejó como ganador a la planilla morada por una ventaja de 372 votos, quedando en su totalidad conformes los representantes presentes de las planillas restantes.
- k) Se contabilizó el resultado de las actas de escrutinio y cómputo del Seccional de Álvaro Obregón el cual reflejó como ganador a la planilla roja por una ventaja de 144 votos, quedando conforme el representante del candidato de la planilla azul.
- l) Así mismo, se informa que se entrega también por parte de esta Comisión, al H. Ayuntamiento para su custodia, los paquetes electorales que contienen los votos, así como el material electoral utilizado, y sobre todo las actas que fueron utilizadas por cada una de las casillas electorales durante el proceso, y las cuales definieron el triunfo de los candidatos electos; así mismo también se entrega las boletas electorales que no fueron utilizadas en el proceso y quedan bajo resguardo de Secretaría de Ayuntamiento de la bóveda que se encuentra debidamente sellada en la cocina de la tesorería municipal.

El anterior informe se hace conforme a lo estipulado dentro de la Convocatoria que se dio a conocer y por la cual se rigió el proceso electoral que hoy concluye, y para que con el mismo se refrende por parte del H. Ayuntamiento el triunfo de los candidatos ganadores en cada una de las Juntas Municipales, y se entregue a los mismos la Constancia de Mayoría que establece la Ley.

Agradecemos por último, la participación de capacitadores electorales, compañeros regidores, que estuvieron apoyando en sobre manera este proceso, para ustedes mi respeto y admiración, consejeros electorales que hicieron posible que la elección se efectuara en un marco de legalidad respeto y civilidad, a las autoridades del Instituto Estatal Electoral por proporcionarnos el padrón, y demás material electoral que le solicitamos al Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, Secretario del Ayuntamiento por siempre estar al pendiente de este proceso, le reitero mi agradecimiento por su compromiso y respaldo más allá de lo formal.

Por lo anteriormente expuesto a Usted, y esperando las atenciones que se sirva prestar al presente informe quedamos de usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón' and 'Gpr. Escribar']*

Visto lo anterior, el Honorable Ayuntamiento toma conocimiento de la información presentada por la Comisión de Gobernación.

SEGUNDO. – DICTAMEN PRESENTADO CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL REGIDOR TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO CON RELACIÓN DE IMPLEMENTAR EL COMITÉ TÉCNICO DE FRACCIONAMIENTOS.

El Regidor Hector Manuel Hernández Borunda, da lectura al dictamen con fecha 05 de Noviembre del año en curso el cual dice:

COMITÉ DE APOYO TÉCNICO Y EVALUACIÓN PARA FRACCIONAMIENTOS

H. AYUNTAMIENTO DEL MPIO. DE CUAUHTÉMOC, CHIH. PRESENTE. -

Se propone ante el pleno, la integración de un Comité de Apoyo Técnico y Evaluación para Fraccionamientos, como un órgano de consulta, información, promoción y gestión para la autorización de los nuevos Fraccionamientos que se pretendan autorizar en esta Administración Municipal 2021-2024; así mismo servirá de apoyo técnico para la autorización de las Entregas-Recepciones anticipadas de los mismos Fraccionamientos, así como en la Entrega-Recepción Definitiva que revisa y autoriza el H. Ayuntamiento a través de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Ecología y que, posteriormente se somete a consideración y a aprobación ante el pleno del Cabildo.

Cabe mencionar que dicho Comité no tendrá facultades resolutorias ni de toma decisiones que afecten o incidan directamente en la autorización de protocolización, que le son privativas y exclusivas del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

La integración del Comité quedaría de la siguiente forma:

- I. Presidente, cuyo titular será el Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio,
- II. Secretario, cuyo nombramiento recaerá en quien ocupe la Dirección de Obras Públicas,
- III. Cinco vocalías, que serán ocupadas por las personas titulares de la Dirección de Servicios Públicos, Secretaría del Ayuntamiento, Bomberos, Protección civil y el Encargado de Vialidad del Municipio,
- IV. Por los Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, así como de los Presidentes de las Comisiones de Servicios Públicos y de Obras Públicas, respectivamente y,
- V. En calidad de observadores de calidad, una persona que designe el área de Sindicatura Municipal y una del área del Órgano Interno de Control del Municipio.

En casos especiales y a petición de los integrantes del Comité, cuando así se crea conveniente y necesario, serán invitados los Titulares o quien éstos designen de:

- a) La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc,
- b) La Comisión Federal de Electricidad y
- c) De las entidades privadas que ofrezcan servicios de telecomunicaciones y de consumo diario, como: Internet, telefonía, gas, transporte, seguridad, residuos sólidos y otros análogos.

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Gpe. Escobar Cruz'.



Sin otro particular por el momento, sometemos a consideración el presente Acuerdo para la integración del Comité de Apoyo Técnico y Evaluación para Fraccionamientos, en la Sesión Extraordinaria del día 5 de noviembre de 2021, en la Sala de Cabildo del Municipio de Cuahtémoc.

El presidente municipal Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza comenta, que es muy importante que este comité y la misma comisión mantenga una buena comunicación con Desarrollo Urbano y Ecología, con respecto a los procedimientos que deben seguir los ciudadanos para los tramites solicitados de acuerdo a los requisitos ya previstos.

Visto lo anterior, se somete a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** - Se aprueba la integración del Comité de Apoyo Técnico y Evaluación para Fraccionamientos, propuesto por las comisiones unidas de Servicios Públicos, Obra Pública y Desarrollo Urbano y Ecología.

**3.- CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN 2021-2024, PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES, ASÍ COMO ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LA PLANILLA GANADORA DE ANÁHUAC.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, el Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, propone que en atención a la información presentada por la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, se califique el procedimiento de Elección de la junta seccional de Anáhuac, para el periodo 2021-2024.

**EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAHTÉMOC, CHIH.**

En uso de las facultades que le otorga el Artículo 405 BIS Fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con base en la Convocatoria que se expidió con fecha 16 de Octubre de 2021 y en atención al informe rendido por la Comisión Municipal Electoral establecida en la misma, se hace la declaratoria formal de validez de la elección y otorga la presente:

**CONSTANCIA**

De haber obtenido la **MAYORÍA** en las elecciones celebradas el día 31 de Octubre de 2021 para la integración de la Junta Municipal de la Sección Municipal de **ANÁHUAC**, para el periodo comprendido del 15 de Diciembre del 2021 al 14 de Diciembre de 2024.

A los ciudadanos:

SAUL SAUSAMEDA MONTES	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
CESAR RAMON RAMOS DOMÍNGUEZ	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
IRMA CISNEROS DOMÍNGUEZ	<b>1er. REGIDOR PROPIETARIO</b>
NORMA DELIA RIVERA CORRAL	<b>1er. REGIDOR SUPLENTE</b>
ROQUE ROY CHÁVEZ BAQUERA	<b>2do. REGIDOR PROPIETARIO</b>
RIGOBERTO OTÍZ ONTIVEROS	<b>2do. REGIDOR SUPLENTE</b>
ANTONIA MANUELA DOMÍNGUEZ ARVIZO	<b>3er. REGIDOR PROPIETARIO</b>
LETICIA CISNEROS DOMÍNGUEZ	<b>3er. REGIDOR SUPLENTE</b>

El tercer regidor asignado con base y fundamento en el Artículo 37 Segundo Párrafo de la fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Lic. Escobar Cruz' and 'Gpe. Escobar Cruz']*

CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ATENTAMENTE  
EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ  
MENDOZA

EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS  
ARAGÓN

REGIDORES

Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar

Lic. David Humberto Gutiérrez

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

Lic. Carmen Silvia García

Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo

C. Ignacio Malaxechevarría González

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

Prof. Javier Cuevas Lira

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

C. Jesús Salvador Avilés López

C. Luz Jazmín Vega Cruz

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

Dr. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. Marisol Arredondo Cereceres

Por lo anteriormente expuesto y una vez analizado lo anterior; se pone a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se califica como válida la elección para la Junta Seccional Municipal de ANÁHUAC para el periodo del 15 de Diciembre del 2021 al 14 de Diciembre de 2024.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SEGUNDO.** - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 fracción I y 44 del Código Municipal, se aprueba la emisión y entrega de la constancia de mayoría en los términos que con anterioridad se describen:

**4.- CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN 2021-2024, PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES, ASÍ COMO ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LA PLANILLA GANADORA DE ÁLVARO OBREGÓN.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, el Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, propone que en atención a la información presentada por la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, se califique el procedimiento de Elección de la junta seccional de Álvaro Obregón, para el periodo 2021-2024.

**EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.**

En uso de las facultades que le otorga el Artículo 405 BIS Fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con base en la Convocatoria que se expidió con fecha 16 de Octubre de 2021 y en atención al informe rendido por la Comisión Municipal Electoral establecida en la misma, se hace la declaratoria formal de validez de la elección y otorga la presente:

**CONSTANCIA**

De haber obtenido la **MAYORÍA** en las elecciones celebradas el día 31 de Octubre de 2021 para la integración de la Junta Municipal de la Sección Municipal de **ÁLVARO OBREGÓN**, para el periodo comprendido del 15 de Diciembre del 2021 al 14 de Diciembre de 2024.

A los ciudadanos:

CARLOS CHAPARRO GÓMEZ	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
CARLOS MARIO ROCHA MARRUFO	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
DORA CARPIO MÁRQUEZ	<b>1er. REGIDOR PROPIETARIO</b>
NUBIA MARÍA ALMANZA BELTRÁN	<b>1er. REGIDOR SUPLENTE</b>
JUAN CARLOS GONZÁLEZ OLIVAS	<b>2do. REGIDOR PROPIETARIO</b>
JAVIER LÓPEZ MARRUFO	<b>2do. REGIDOR SUPLENTE</b>
SANDRA LUZ GAMBOA MENDOZA	<b>3er. REGIDOR PROPIETARIO</b>
PAOLA GUTIÉRREZ URQUIDEZ	<b>3er. REGIDOR SUPLENTE</b>

El tercer regidor asignado con base y fundamento en el Artículo 37 Segundo Párrafo de la fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

**ATENTAMENTE**  
**EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.**

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*

*Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón' and 'Gpe. Escobar Cruz'.*

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ  
MENDOZA**

**EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO**

**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS  
ARAGÓN**

**REGIDORES**

**Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar**

**Lic. David Humberto Gutiérrez**

**Lic. Laura Gabriela Islas Baeza**

**Lic. Carmen Silvia García**

**Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo**

**C. Ignacio Malaxechevarría González**

**Mtra. Moraima Ruelas Delgado**

**C. Hector Manuel Hernández Borunda**

**C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz**

**Prof. Javier Cuevas Lira**

**C. Sayra Natalia Cepeda Chávez**

**C. Jesús Salvador Avilés López**

**C. Luz Jazmín Vega Cruz**

**Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez**

**Dr. Omar Ricardo Morales Iglesias**

**Lic. Marisol Arredondo Cereceres**

Por lo anteriormente expuesto y una vez analizado lo anterior; es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toman los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Se califica como válida la elección para la Junta Seccional Municipal de **ÁLVARO OBREGÓN** para el periodo del 15 de Diciembre del 2021 al 14 de Diciembre de 2024.

**SEGUNDO.** - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 fracción I y 44 del Código Municipal, se aprueba la emisión y entrega de la constancia de mayoría en los términos que con anterioridad se describen:

**5.- CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN 2021-2024, PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES, ASÍ COMO ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LA PLANILLA GANADORA DE LÁZARO CÁRDENAS.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, el Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, propone que en atención a la información presentada por la

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*





C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

Prof. Javier Cuevas Lira

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

C. Jesús Salvador Avilés López

C. Luz Jazmín Vega Cruz

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

Dr. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. Marisol Arredondo Cereceres

Por lo anteriormente expuesto y una vez analizado lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toman los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Se califica como válida la elección para la Junta Seccional Municipal de **LÁZARO CÁRDENAS** para el periodo del 15 de Diciembre del 2021 al 14 de Diciembre de 2024.

**SEGUNDO.** - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 fracción I y 44 del Código Municipal, se aprueba la emisión y entrega de la constancia de mayoría en los términos que con anterioridad se describen:

**EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TRES MINUTOS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

DOY FE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signature of Dr. Omar Ricardo Morales Iglesias)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*



LA SÍNDICA MUNICIPAL

C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

REGIDORES

Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar

Lic. David Humberto Gutiérrez

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

Lic. Carmen Silvia García

Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo

C. Ignacio Malaxechevarría González

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

Gpe. Rosa Escobar Cruz

C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

Prof. Javier Cuevas Lira

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

C. Jesús Salvador Avilés López

Luz Jazmin Vega Cruz

C. Luz Jazmin Vega Cruz

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

Dr. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. Marisol Arredondo Cereceres